COMANDO LOGISTICO

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMANDANCIA

Mariano Roque Alonso, 07 de julio del 2021

RESOLUCIÓN N° 66/2021

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 06/21 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA DISERINTE" ID Nº 396.644, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5 DEL COMANDO LOGISTICO.

VISTO:

El proceso de Licitación Publica Nacional Nº 06/2021, para la **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA DISERINTE" ID Nº 396.644** realizada por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del Comando Logístico; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28 "Adjudicación", Expresa: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar los contratos. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

Que, en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: *"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".*

Que, el Comité de Evaluación procedió a la conclusión del análisis, evaluación y la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad, de los oferentes que a su criterio se ajustan a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

Que, por Dictamen Nº 101 de fecha 30 de junio de 2021, el Departamento Jurídico del Centro Financiero N° 5 se expidió en los siguientes términos *"...en base al Informe del Comité de Evaluación adjuntado y las normas jurídicas mencionadas, este Departamento Jurídico recomienda proseguir los trámites pertinentes a fin de que la Máxima Autoridad dicte el Acto Administrativo de Adjudicación correspondiente, previo informe del Departamento de Control Interno".*

Que, por su parte el Departamento de Verificación y Control Interno del Centro Financiero Nº 5, se expide favorablemente en los términos de su Informe Nº 155 de fecha 30 de junio de 2021, donde *"...recomienda proseguir con los trámites correspondientes para la Resolución de Adjudicación de la Licitación Pública Nacional Nº 06/2021, para la **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA DISERINTE" ID Nº 396.644**, convocado por el Comando Logístico – UOC Nº 5, por cumplir con las normas que rigen la materia".*

Que, la Auditoria Interna del Comando Logístico en su Informe N° 67 de fecha 02 de junio de 2021, donde *"...recomienda la aprobación del resultado del Análisis y Evaluación de las ofertas del Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 06/2021, para la **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA DISERINTE" ID Nº 396.644**, realizada por la UOC Nº 5 - Comando Logístico, por consiguiente recomienda proceder a la firma de la Resolución de Adjudicación de parte de la Máxima Autoridad Institucional, por cumplir con las normas que rigen la materia".*

Que, la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", la Ley N° 3.439/07 "Que modifica la Ley Nº 2.051/03", confiere facultades al Comandante Logístico como Máxima Autoridad de la Convocante.

///...

POR TANTO; en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2.051/03, la Ley N° 3.439/07 y sus Decretos Reglamentarios.

EL COMANDANTE LOGISTICO
R E S U E L V E

1° **Adjudicar** conforme a la recomendación del Comité de Evaluación del llamado a Licitación Pública Nacional N° 06/2021, para la **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA DISERINTE" ID N° 396.644**, según se describe a continuación:

EMPRESA	RUC	ITEMS	MONTO ADJUDICADO
DV CORP S.A.	80100250-8	8	52.478.400
UN PAR S.A	80036824-0	11-19-28	351.326.400
MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	80000987-8	1(45%)-2(45%)-3(25%)-25-35-38	2.151.552.770
DISTRIMEX S.A.	80066188-5	3(40%)-4(55%)-5(40%)-26-31-32-33-34-39	1.503.165.700
INDUSTRIA FERIS (De Marcio Rubén Feris)	4554737-8	5(35%)-17-30(100%)	1.005.462.000
SAMAL S.R.L.	80044730-1	1(55%)-2(55%)-6-37	2.373.594.070
DON MANUEL (DE MANUEL ROMAN)	422925-8	23-24-27	235.044.050
TRANS CENTER S.R.L.	80016777-5	5(25%)-20-21-22	388.950.550
TARA S.A.	80077717-4	7-12	59.261.400
EL CASTILLO S.A.	80015104-6	3(35%)-4(45%)-13(100%)-15-29-36	940.807.120
COMVENCE S.A.	80028982-0	9-10	402.157.000
CONTIPARAGUAY S.A.	80028142-0	14-16-18	524.257.732
TOTAL ADJUDICADO EN GS DEL PRESENTE LLAMADO			**9.988.057.192**

MONTO TOTAL ADJUDICADO: GS. 9.988.057.192 (Guaraníes Nueve mil novecientos ochenta y ocho millones cincuenta y siete mil ciento noventa y dos).-

2° **Disminuir** la cantidad inicialmente prevista para el Ítem N° 1 (CARNE VACUNA EN RES – CAPITAL) de tal forma a adecuarla a la disponibilidad presupuestaria conforme el siguiente detalle:

Ítems del llamado Adquisición de Productos Alimenticios para la Diserinte con ID: 396644						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Solicitada	Cantidad Ajustada
1	50112001-024	Carne vacuna en Res - Capital	Kilogramos	UNIDAD	121.400	116.206

3° **Imputar** los montos adjudicados conforme a los créditos asignados, en el Presupuesto General de Gastos de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2.021, a la Entidad 12-05 Ministerio de Defensa Nacional.

Año	Prog.	Unidad Responsable	RUC N°	O.G.	F.F.	Sub Prog.	O.F.	Depart.	MONTO
2021	1.1.62	DISERINTE	80001915-6	341	10	0	1	99	8.988.057.192
2021	1.1.62	DISERINTE	80001915-6	341	30	0	1	99	1.000.000.000
MONTO TOTAL									**9.988.057.192**

4° **Disponer** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del "Comando Logístico", adopte las medidas pertinentes para la difusión de la presente Resolución, en los términos que dispone la Ley y su reglamento, su posterior comunicación y presentación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

///...

5º **Disponer** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del "Comando Logístico", redacte los Contratos respectivos con las firmas adjudicadas, conforme lo establece el Art. 7 inciso i) del Decreto N° 2992/2019.

6º **Autorizar** al Director del Centro Financiero Nº 5 Comando Logístico; **Cnel DCEM LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA**, a suscribir los Contratos con las empresas adjudicadas, en representación del Comando Logístico.

7º **Disponer** que la DISERINTE ejecute los Contratos respectivos, conforme a la Orden Particular Nº 54 del Comando Logístico de fecha 19 de marzo del 2018.

8º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.MM. COMANDO LOGISTICO COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM. REPUBLICA DEL PARAGUAY

GRAL DIV FABIAN DE LA ESPERANZA AYALA VERA
COMANDANTE COMANDO LOGISTICO